

Abusos Insólitos se Cometan con la Música Cubana y sus Autores en la Radio Americana

Los robos de la propiedad.—Ausencia de menciones.—La intervención de Estado.—Las quejas son indiferentes.—Impunidad en las trasmisiones.—La música cubana es preferida.

Por MARCELINO BLANCO

NEW, YORK, octubre 5. — Hace algún tiempo, si bien recordamos allá por 1946, hubo de dictarse una instrucción, por el ministerio de Estado, a los cónsules y jefe de misiones diplomáticas de nuestra República,

recomendándoles, la más cuidadosa y eficaz atención, respecto al uso de la música cubana en el exterior.

Lo que en esa instrucción de

la Cancillería, se buscaba, era impedir, así, ese abusivo uso de las obras musicales cubanas, en teatros, cines, salas de conciertos y trasmisiones radiales, sin la mención de sus autores; y muchas veces atribuyendo su producción, a otros que no eran conciudadanos nuestros, que tan impunemente se realizaba y que se ha venido haciendo, sin amioración de sus efectos.

Bien hacia el ministerio de Estado, en procurar la divulgación de los nombres de los músicos cubanos y de sus composiciones, en el exterior; y en tratar de evitar las omisiones de los autores, al efectuarse el canto o ejecución de las obras en cuestión.

Expansión de la Música Cubana

La música cubana, ha experimentado una extraordinaria expansión, desde hace años en Estados Unidos. Unas veces, la rumba; otras el mambo; otras el cháchá-chá, han sido plena contribución, a esa divulgación, en constante progreso. Y luego, las canciones cubanas, las que han aportado considerable caudal, al desenvolvimiento de la música de nuestros autores, en Norteamérica. Y también en la América del Sur y en algunas naciones europeas. Pero lo cierto es que se conocen las obras musicales que se producen en Cuba; pero raramente, quiénes son sus autores.

El Abuso que hay en la Radio

Lo que sucede con las llamadas transcripciones, en los programas de la radio, en New York, en relación con las obras musicales cubanas, es tan abusivo, como de cierto deplorable. No hay estación de radio o televisión de Manhattan, que cuando trasmite alguna obra musical cubana, mencione su autor. Mil veces hemos oído, por la radio de New York, "Malagueña", sin citar a Lecuona; o "Quiéreme mucho", con la ausencia del nombre de Gonzalo Roig; o "El Manicero", sin acordarse de Moisés Simóns, aunque en los discos utilizados, aparecen esos au-

tores. Las omisiones son numerosas y frecuentes y se necesitaría una legión de inspectores, para denunciarlas, a las autoridades de nuestra República.

La Indiferencia Intolerable

Pero hay en esto algo que debe decirse. Y es la intolerable indiferencia, que observan los directores de los programas de radio o los administradores de

las estaciones radioemisoras, en atender, las quejas formuladas ante ellos, con motivo de esas omisiones. Y aunque la instrucción del ministerio de Estado, aconseja que se presenten las protestas consiguientes, las mismas son estériles, a causa de la actitud expresada.

La Propiedad Intelectual

A la omisión de los nombres de autores de las obras musicales cubanas, también va unida la ilícita práctica de burlar el pago de los derechos de la propiedad intelectual; viejo problema, que todavía no ha encontrado adecuada solución, en razón de sus complejidades y dificultades de aplicación de los convenios internacionales que al efecto existen. De Estados Unidos, en relación con Cuba, no es exagerado, decir, que la mayor parte de las producciones musicales, que se utilizan en cines, teatros, conciertos, y trasmisiones radiales, están ausentes del pago de los derechos que por su uso, debieran pagarse a los autores cubanos. La fiscalización, a ese respecto, resulta también difícil, sino de imposible realización, a causa de la multiplicidad de los espectáculos donde se experimentan esos verdaderos robos, de la propiedad intelectual.

Más Adecuado Convenios

Se sugiere por algunos observadores, de estos problemas que tanto preocupan a los buenos cubanos que viven en el extranjero, la conveniencia de llegar a la concertación, de tratados, más eficaces, que los actuales, para impedir los prejuicios que tanto en el orden intelectual, como en el económico, se infieren a los autores de obras musicales cubanas, en Estados Unidos, especialmente en ciudades tan importantes, como New York, Miami, Chicago, Filadelfia, donde las canciones y los bailes de Cuba, tienen una frondosa extensión y plena aceptación del público norteamericano. Por la vigencia de esos convenios, se podría lograr, que las autorida-

des exigieran a las empresas teatrales y radiales, la obligación de mencionar los nombres de los autores cubanos y abonarles los derechos de reproducción de sus obras musicales, que sería lo honesto y lo decente. Para el mejor cumplimiento de esas obligaciones, se podrían establecer en las principales ciudades norteamericanas, los agentes del gobierno de Cuba, que se encargarían de vigilar y descubrir las infracciones que tan profusamente se vienen cometiendo, no obstante los acuerdos internacionales en vigor, pero que no se observan fielmente.

Lugar de la Música Cubana

Hay un hecho cierto, en relación con la música cubana en Estados Unidos; que es la que más se toca, en comparación, con otras extranjeras. Nuestra música, es más solicitada en los cabarets, en los salones de baile, en los recitales populares, que la mexicana, o la argentina, o la española, que tienen también aceptación, en los auditorios norteamericanos. Pero, repetimos, que la música cubana, es la que más se prefiere, la más conocida, y la que más se desea, en el Norte. Melodías y ritmos cubanos, son utilizados, muchas veces por los compositores norteamericanos, como ingredientes atrayentes, en sus producciones orquestales. Y el asunto por tanto, debe merecer la más crítica y conveniente atención.